

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Hacienda de Navarra pone en marcha 39 líneas de lucha contra el fraude en 2013 y abre el proceso de participación ciudadana del nuevo plan

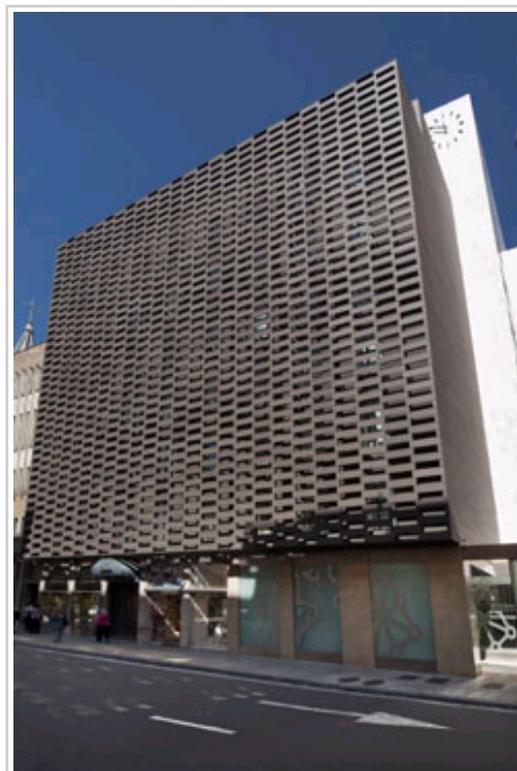
Se incidirá en el control del IVA, en los pagos en metálico superiores a 2.500 euros y en determinados sectores como la industria agroalimentaria y las máquinas recreativas

Miércoles, 29 de mayo de 2013

Hacienda Tributaria de Navarra aplicará durante este año un [plan de control tributario](#), que incidirá especialmente en el pago de impuestos como el de sucesiones, IVA e hidrocarburos, así como en la detección de actividades de economía sumergida, el cumplimiento de los nuevos límites de pago en metálico y la planificación fiscal abusiva. Por sectores económicos, la inspección se va a centrar en la industria agroalimentaria, energías renovables, explotación de máquinas recreativas, tratamiento de residuos y recuperación y compraventa de metales.

Así se lo ha informado la vicepresidenta primera y consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea, a los miembros del Gobierno de Navarra en la sesión celebrada hoy miércoles. La vicepresidenta les ha dado a conocer también el balance del plan de lucha contra el fraude fiscal 2008-2012, que ha permitido recuperar 745 millones de euros, y les ha avanzado las principales líneas del nuevo programa que ya se está redactando y que estará vigente hasta 2017. Precisamente, desde hoy y hasta el 30 de junio, está abierto el proceso de participación ciudadana en este plan, mediante el que las personas interesadas pueden sugerir medidas y acciones de lucha contra el fraude fiscal.

Actuaciones de control en 2013



Edificio de Hacienda de Navarra.

Paralelamente a la redacción del nuevo plan, Hacienda de Navarra ha diseñado un programa de control tributario para 2013, que incluye 39 líneas de actuación concretas, tanto de prevención del fraude, como de persecución de los delitos y de recuperación de lo defraudado.

En el ámbito de la prevención (15 medidas), se incide en la mejora de la información que se tiene de los contribuyentes, mediante el intercambio de datos con otros organismos y entidades. También se han abierto nuevas líneas de información, como la declaración de bienes en el extranjero.

La revisión de declaraciones es otro elemento fundamental de control. Este año, los gestores van a prestar especial atención al pago de determinados impuestos: sucesiones, patrimonio, hidrocarburos o el IVA, éste último tanto en las operaciones intra y extra comunitarias, como en la transmisión de viviendas, servicios profesionales y contratos de patrocinio. También se van a analizar las declaraciones que incluyen deducciones por cuenta vivienda o por inversión o alquiler de ésta. Finalmente, en el caso de las empresas, se comprobará que los beneficios fiscales son coherentes con los resultados contables.

Por su parte, la labor de inspección, con otras 15 líneas de actuación, se centrará durante este año en cuestiones como la economía sumergida, para lo cual se analizarán, entre otras cuestiones, facturas de gas o electricidad como elementos indicadores de la posible existencia de actividad económica, se comprobará la situación de profesionales con signos de riqueza no acordes a sus ingresos, y se revisarán negocios con márgenes de beneficio muy ajustados.

Otro de los focos de atención será el cumplimiento de la nueva medida que prohíbe abonar en metálico bienes o servicios con importes superiores a los 2.500 euros. Además, se continuarán con las operaciones de persecución de las tramas de fraude de IVA y de las redes a gran escala de evasión de impuestos.

Por sectores de actividad, la inspección se centrará en la industria agroalimentaria, energías renovables, explotación de máquinas recreativas, el tratamiento de residuos y la recuperación y compraventa de metales.

El último ámbito de actuación (9 medidas) hace referencia a la recaudación y tiene por objetivo evitar que los defraudadores eludan el pago. Para ello, se establecen medidas que permiten identificar a los responsables subsidiarios, llevar a cabo embargos y agilizar los procesos de aplazamiento y fraccionamiento de deudas.

El nuevo plan 2013-2017

El nuevo plan 2013-2017 que está elaborando Hacienda Tributaria de Navarra tiene dos ejes principales de actuación. Por un lado, se persigue avanzar en la prevención del fraude proporcionando una mayor asistencia y servicios al contribuyente. Por otro lado, se desea intensificar y potenciar el control tributario.

Para alcanzar ambos objetivos, se prevé la actuación en tres áreas: conseguir acceso a más información con repercusión tributaria, ordenar y relacionar esta información para obtener una mejor gestión y disponer de una normativa y procedimientos más seguros y ágiles,

En el marco de las directrices de Gobierno Abierto, Hacienda quiere que el nuevo plan cuente con participación ciudadana. Con este motivo, a partir de hoy, y durante todo el mes de junio, mantendrá abiertos distintos cauces para que la población pueda proponer medidas de lucha contra el fraude fiscal. Los interesados pueden participar a través de la web de Gobierno Abierto (gobiernoabierto.navarra.es) y también a través de twitter, con el hastag #ParticipaLuchaFraude.

Revisadas 176.000 declaraciones en cuatro años

El plan de lucha contra el fraude 2008-12 ha incluido la puesta en marcha de 277 medidas, no sólo de control tributario, sino también de investigación, educación y sensibilización cívica y colaboración con otros agentes.

La acción conjunta de todos los profesionales implicados (equipos de gestión, inspección y

recaudación) ha permitido recuperar 745 millones de euros, el 4,89% de lo recaudado en ese periodo, lo que supone un incremento del 40% respecto del anterior plan de actuación.

Casi la mitad de lo recaudado -343 millones de euros-, proviene de la revisión de las declaraciones de los diferentes impuestos que realizan los gestores de Hacienda Navarra. Concretamente, en este periodo han analizado más de 176.000 liquidaciones.

Por su parte, la labor de los inspectores, que han levantado más de 7.500 actas de inspección, ha permitido descubrir 17 delitos fiscales. El importe recuperado por esta vía asciende a 267 millones de euros.

Finalmente, el equipo de recaudación ha enviado 157.000 cartas de pago, mediante las que se ha obtenido la devolución de otros 134 millones de euros.